



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contratación Dra. Marta Leonor Rugani

VISTO:

El EX-2023-00553338-UNC-ME#FO, mediante el cual la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología solicita al Área Operativa Nodocente y Contratos la contratación de la Dra. MARTA LEONOR RUGANI, para el dictado del “Módulo IV Auditoría en las Especialidades II Odontopediatría”, en la Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica, y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los GEDOS del DNI, Título, formulario AFIP, Constancia de CUIL, y Declaración Jurada de Cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que los antecedentes del profesional justifican la contratación que se pide;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 05/12 y el Informe de la Asesoría Letrada;

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del Art. 18° de La Ord.HCS N° 5/12.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación con la Dra. MARTA LEONOR RUGANI, CUIL N° 27-06358803-8, para el dictado del “Módulo IV Auditoría en las Especialidades II Odontopediatría”, en la Carrera de Especialización en Auditoría

Odontológica, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por los días 09 y 10 de noviembre del 2023, con una carga horaria de 20 horas, correspondiéndole la suma de \$70.000 (pesos setenta mil).

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología generados por la Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica de la Escuela de Posgrado, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos proceda con la presente conforme lo establecen los Artículo 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/1 2 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.